Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2289

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" - ID N° 414.027.

Asunción, 31 de octubre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" - ID N° 414.027, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" - ID N° 414.027, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, a través de Memorando DLIC N° 1776/2022 del 13 de octubre de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha elevado a consideración el Informe de Evaluación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" - ID N° 414.027, aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 731 del 16 de mayo de 2022.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 26 de agosto de 2022, consta la presentación de 27 oferentes: INDUFAR C.I.S.A., GUAYAKI S.A., H-PAR S.A.C.I., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., DIMA S.A., DALLAS S.A., HEISECKE & CIA S.A.C.I., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., DUTRIEC S.A., TARGET S.A., QUIMFA S.A., MEDICAL SUPPLY S.A., MEGALABS PARAGUAY S.A., INTERLABO S.A., LUIS CASANELLO S.A.I.C., PROMEPAR S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., INDEX S.A.C.I., LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., MATHER COMPANY S.R.L., CIENTIFICA RAGUSA S.A., COMFAR S.A.E.C.A., LABORATORIOS ALMOS S.A., BIOTENG S.A., PROSALUD FARMA S.A. Y EUROQUIMICA S.A.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 731 del 16 de mayo de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por el Econ. Orlando Figueredo, representante de la Dirección Financiera, la Dra. Angeli Penzzi, la Dra. Claudia Fretes y la Lic. Ana Alonzo, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y el Abg. Vicente Pérez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, culminado el 25 de octubre de 2022.

Que, el Comité de Evaluación concluye en el Punto 16 del Informe de Evaluación que "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de a) DECLARAR DESIERTOS los Ítems N° 24 y 25, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", b) DECLARAR DESIERTO el Ítem N° 2, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". c) CANCELAR el ítem 19 conforme al Art. 31 de la Ley 2051/03 y d) ADJUDICAR a las siguientes empresas (...) de acuerdo al Anexo IV y al sistema de adjudicación por ítems y contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, cuyo resumen se expone a continuación:

...///

Lic. Mónica ...
Unidad de ...
Ministerio ...

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2289

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" - ID N° 414.027.

Asunción, 31 de octubre de 2022.

Oferentes	Ítems	Monto Mínimo Total	Monto Máximo Total
CIENTIFICA RAGUSA S.A.	13, 34	1.767.110.400	3.340.550.390
COMFAR S.A.E.C.A.	23, 27, 32	8.045.607.600	12.464.289.754
DALLAS S.A.	7, 32	9.138.132.000	17.274.727.234
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	3, 21	4.483.500.000	8.475.609.832
DUTRIEC S.A.	4, 7, 27, 30, 33	12.305.981.840	22.165.187.176
EUROQUIMICA S.A.	3, 31	3.877.680.000	7.330.366.900
GUAYAKI S.A.	8, 10, 14, 15, 22, 26, 31	16.314.150.000	30.840.262.854
HEISECKE Y CÍA S.A.C.I.	6, 13, 15, 17, 27, 28, 29, 30	14.297.477.760	25.380.880.685
H-PAR S.A.C.I.	17, 18	781.080.000	1.476.553.700
INDEX S.A.C.I.	29	2.772.000.000	5.240.188.800
INDUFAR C.I.S.A.	8, 10, 14, 22, 28	25.975.272.000	49.103.654.247
INTERLABO S.R.L.	5, 35	127.942.104	241.859.284
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	1, 6, 23, 32	20.451.020.000	38.660.612.038
LABORATORIOS ALMOS S.A.	18, 21, 23	6.170.450.000	11.664.618.680
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	13	356.400.000	673.738.650
MATHER COMPANY S.R.L.	1, 21	2.626.070.000	4.964.322.598
MEGALABS PARAGUAY S.A.	11, 12	619.200.000	1.170.542.400
PROMEPAR S.A.	9, 16, 28, 34	9.081.229.000	17.167.145.200
PROSALUD FARMA S.A.	3, 33	6.849.660.000	12.948.593.684
QUIMFA S.A.	5, 7, 9, 10, 11, 18, 20, 26, 33, 34, 35	29.258.239.556	55.309.783.802
SCAVONE HERMANOS S.A.	4, 8, 12, 15, 20, 22, 26, 29, 30, 35	26.685.667.200	50.446.584.999
TARGET S.A.	12	324.000.000	612.489.600
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	6, 14, 17, 20, 31	22.869.720.000	43.232.918.688
PRECIO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR, EN GUARANÍES		**225.177.589.460**	**420.185.481.195**

Que, de acuerdo al Informe de Evaluación, la cancelación del Ítem N° 19 encuentra su justificación en el hecho de que por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 5090/2022 la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud solicitó la cancelación del ítem N° 19 Amlodipina comprimido, manifestando que actualmente se encuentra en proceso la ampliación de un contrato vigente con el cual se estaría supliendo la necesidad actual del producto.

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa que: "*La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas*".

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2852 de fecha 20 de abril de 2022 con un monto asignado de guaraníes quinientos millones (500.000.000), mientras que los montos asignados para los años 2023 y 2024 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2023 y 2024.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 844/2022 del 25 de octubre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Lic. Mónica ...
Unidad de ...
Dirección General ...
Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///
C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2284

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" - ID N° 414.027.

Asunción, 31 de octubre de 2022.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1.785/2022 del 28 de Octubre de 2022.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" - ID N° 414.027**, a las siguientes Empresas, de acuerdo al siguiente detalle, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas emitido por el Comité de Evaluación, el cual será anexado y formará parte de la presente resolución:

Firmas adjudicadas	Ítems	Monto Mínimo Total	Monto Máximo Total
CIENTIFICA RAGUSA S.A.	13, 34	1.767.110.400	3.340.550.390
COMFAR S.A.E.C.A.	23, 27, 32	8.045.607.600	12.464.289.754
DALLAS S.A.	7, 32	9.138.132.000	17.274.727.234
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	3, 21	4.483.500.000	8.475.609.832
DUTRIEC S.A.	4, 7, 27, 30, 33	12.305.981.840	22.165.187.176
EUROQUIMICA S.A.	3, 31	3.877.680.000	7.330.366.900
GUAYAKI S.A.	8, 10, 14, 15, 22, 26, 31	16.314.150.000	30.840.262.854
HEISECKE Y CÍA S.A.C.I.	6, 13, 15, 17, 27, 28, 29, 30	14.297.477.760	25.380.880.685
H-PAR S.A.C.I.	17, 18	781.080.000	1.476.553.700
INDEX S.A.C.I.	29	2.772.000.000	5.240.188.800
INDUFAR C.I.S.A.	8, 10, 14, 22, 28	25.975.272.000	49.103.654.247
INTERLABO S.R.L.	5, 35	127.942.104	241.859.284
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	1, 6, 23, 32	20.451.020.000	38.660.612.038
LABORATORIOS ALMOS S.A.	18, 21, 23	6.170.450.000	11.664.618.680
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	13	356.400.000	673.738.650
MATHER COMPANY S.R.L.	1, 21	2.626.070.000	4.964.322.598
MEGALABS PARAGUAY S.A.	11, 12	619.200.000	1.170.542.400
PROMEPAR S.A.	9, 16, 28, 34	9.081.229.000	17.167.145.200
PROSALUD FARMA S.A.	3, 33	6.849.660.000	12.948.593.684
QUIMFA S.A.	5, 7, 9, 10, 11, 18, 20, 26, 33, 34, 35	29.258.239.556	55.309.783.802
SCAVONE HERMANOS S.A.	4, 8, 12, 15, 20, 22, 26, 29, 30, 35	26.685.667.200	50.446.584.999
TARGET S.A.	12	324.000.000	612.489.600
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	6, 14, 17, 20, 31	22.869.720.000	43.232.918.688
MONTO TOTAL ADJUDICADO, EN GUARANÍES		**225.177.589.460**	**420.185.481.195**

MONTO MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA.

MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO.

Lic. [illegible] Jefa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2284

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" - ID N° 414.027.

Asunción, 31 de octubre de 2022.

Artículo 2º **DECLARAR** desiertos los Ítems N° 24 y 25, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Ítem N° 2, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 3º **CANCELAR** el Ítem N° 19 - Amlodipina comprimido, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y con arreglo a la previsión del Art. 31 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 4º **DISPONER** que la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 5º **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS.

Artículo 6º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el Presupuesto General de Gastos del presente ejercicio. Mientras que los montos asignados para los años 2023 y 2024 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2023 y 2024.

Artículo 7º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica A...
Dirección General de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
02 NOV 2022
SIMESE Nº 33940/22

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP BS - DOC
FECHA: 02 NOV. 2022 HORA: 08:54
Nº 33940/22 FIRMA:

REF. SIMESE N° 33946/2022. Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional N° 69/2021 *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS", PLURIANUAL – ID N° 414.027.-*

Asunción, 28 de octubre de 2022

DICTAMEN A.J. N° ..785../2022

Señor
Abg. Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente

En relación al expediente registrado en mesa de entrada con el N° 33946 de fecha 28 de octubre de 2022, en el cual se destaca el Memorándum DGAF N° 765/2022, por el cual se remite el expediente para la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 34/2022 *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS", PLURIANUAL* ID N° 414.027, esta Dirección General señala cuanto sigue:

- Resolución AJ N° 380.-

Esta Dirección General procede a cotejar, primeramente, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución AJ N° 380 de fecha 28 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso:

REQUERIMIENTO	
Informe fundado (Nota DGGIES N° 1153 de fecha 08 de marzo de 2022).	√
Dictamen DOC N° 844 de la Asesoría Jurídica de la DOC sobre el proceso de contratación, el informe de evaluación y la recomendación de adjudicación, de fecha 25/10/2022.	√
Cuadro comparativo entre los precios propuestos.-	√
Proyecto de Resolución en medio impreso suscrito por los responsables.	
Proyecto de Resolución en medio magnético remitido (Vía email a la Scría. Gral.).	√
Dictamen DOC N° 98 de fecha 11 de abril de 2022 s/ Metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales.	√

La Dirección General de Asesoría Jurídica realiza una verificación formal del expediente, consistente en constatar la presencia de las documentaciones sustanciales (informe de evaluación, acta de apertura de ofertas, informes de la DOC y proyecto de resolución), a modo de evitar una duplicación en las tareas o funciones.-

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director de Normas y Verif. Contractual
M.S.P. y B.S.

Abg. Gustavo Irala Villar
Director General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE NORMAS Y VERIF. CONTRACTUAL
D.G.A.J. - MSP Y BS.

- Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha de culminación del 25 de octubre de 2022.-

Comité Evaluador	Integrantes	Recomendación
Resolución DGAF N° 731 del 16/05/2022	Abg. Vicente Pérez, DGAF. Dra. Claudia Fretes, Dra. Angeli Penzzi, y Lic. Ana Alonso, DGGIES Econ. Orlando Figueredo, D.F.	Adjudicación por la modalidad de Contrato Abierto por un monto total mínimo de Guaraníes: 225.177.589.460 y por un monto total máximo de Guaraníes: 420.185.481.195. Se declaran desiertos los ítems 24 y 25 conforme al inc. a) del art. 30 de la Ley N° 2051/03 y se declara desierto el ítem 2 conforme al inc. c) del art. 30 de la Ley N° 2051/03. Se cancela el ítem 19 conforme al art. 31 de la Ley N° 2051/03.

- Fundamentos.-

Por Nota DGGIES N° 1153 de fecha 08 de marzo de 2022 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, se justifica y se solicita el inicio del proceso licitatorio ante la Dirección General de Administración y Finanzas.

El Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen DOC N° 844 de fecha 25/10/2022, ha considerado pertinente continuar con los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la presente adjudicación.-

Por Dictamen DOC N° 98/2022 la Dirección Operativa de Contrataciones, se procedió a la determinación de los precios referenciales correspondientes al presente llamado, manifestando que el mismo se ajusta a los lineamientos especificados en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por el cual se regula los precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/03.

La propuesta de Resolución, conforme lo señalado por la DOC, se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La presente licitación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2852 del 20/04/2022 por un monto de Gs. 500.000.000, mientras que el saldo pendiente estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2023 y 2024.

Que, el Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 *"POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"*, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determine sus funciones.

Abg. José M. Benítez Aquino
Del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. M.S.P. y B.S.

Abg. Victoria Villar
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

- Conclusión.

El presente dictamen se basa sólo en el contenido de los Informes de Evaluación, elaborados por los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es criterio de esta Dirección General que S.E., el Señor Ministro, cuenta con facultades legales para resolver sobre la adjudicación en el proceso de **Licitación Pública Nacional SBE N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS", PLURIANUAL – ID Nº 414.027,** de acuerdo a lo recomendado por el Comité Evaluador mediante Informes, de conformidad a las atribuciones legales establecidas en el Decreto N° 21.376/98, Artículo 19, que destaca la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social en el ejercicio de la administración de la Institución a su cargo, dictando las resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Asimismo, destacamos que el presente dictamen se halla circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Observación: Los ítems 3, 11 y 14 fueron adjudicados con un 42%, 80% y 76% por encima del precio referencial.

ES NUESTRO DICTAMEN.-

ABG. JOSÉ M. JIMÉNEZ ACEVEDO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Espinola Villar
Director General
Dirección General de la Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION DE NORMAS Y VERIF. CONTRACTUAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · D.G.A.J. - MSP Y BS.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE: 33.946 FECHA: 28/10/2022
HORA: 15:18. FUNC. RESP.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" - ID N° 414.027.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	33.946/2022.

DICTAMEN DOC N° 844/2022

Asunción, 25 de octubre de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Acta de Apertura, de fecha 26 de agosto de 2022.
b) Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación con fecha de inicio el 30 de agosto de 2022 y culminación el 25 de octubre de 2022.
c) Formulario de Verificación de fecha 20 de octubre de 2022.
d) Memorándum DLIC/DOC N° 1776/2022, de fecha 13 de octubre de 2022.
e) Memorándum DLIC/DOC N° 1853/2022, de fecha 19 de octubre de 2022.
f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2852 de fecha 20 de abril de 2022.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
c) Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" - ID N° 414.027.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	33.946/2022.

DICTAMEN DOC N° 844/2022

asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" - ID N° 414.027, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

El caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, para la formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" - ID N° 414.027, aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 731 del 16 de mayo de 2022.

Según la Resolución D.G.A.F. N° 731 del 16 de mayo de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por el Econ. Orlando Figueredo, representante de la Dirección Financiera, la Dra. Angeli Penzzi, la Dra. Claudia Fretes y la Lic. Ana Alonzo, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y el Abg. Vicente Pérez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 30 de agosto de 2022 y de culminación 25 de octubre de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

También, se tiene a la vista el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 26 de agosto de 2022, consta la presentación de 27 oferentes: INDUFAR C.I.S.A., GUAYAKI S.A., H-PAR S.A.C.I., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., DIMA S.A., DALLAS S.A., HEISECKE & CIA S.A.C.I., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., DUTRIEC S.A., TARGET S.A., QUIMFA S.A., MEDICAL SUPPY S.A., MEGALABS PARAGUAY S.A., INTERLABO S.A., LUIS CASANELLO S.A.I.C., PROMEPAR S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., INDEX S.A.C.I., LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., MATHER COMPANY S.R.L., CIENTIFICA RAGUSA S.A., COMFAR S.A.E.C.A., LABORATORIOS ALMOS S.A., BIOTENG S.A., PROSALUD FARMA S.A. Y EUROQUIMICA S.A.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" - ID N° 414.027.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	33.946/2022.

DICTAMEN DOC N° 844/2022

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de: a) DECLARAR DESIERTOS los Ítems N° 24 y 25, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", b) DECLARAR DESIERTO el Ítem N° 2, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". c) CANCELAR el ítem 19 conforme al Art. 31 de la Ley 2051/03 y d) ADJUDICAR a las siguientes empresas, quienes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo al Anexo IV y al sistema de adjudicación por ítems y contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, cuyo resumen se expone a continuación:

Oferentes	Ítems	Monto Mínimo Total	Monto Máximo Total
CIENTIFICA RAGUSA S.A.	13, 34	1.767.110.400	3.340.550.390
COMFAR S.A.E.C.A.	23, 27, 32	8.045.607.600	12.464.289.754
DALLAS S.A.	7, 32	9.138.132.000	17.274.727.234
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	3, 21	4.483.500.000	8.475.609.832
DUTRIEC S.A.	4, 7, 27, 30, 33	12.305.981.840	22.165.187.176
EUROQUIMICA S.A.	3, 31	3.877.680.000	7.330.366.900
GUAYAKI S.A.	8, 10, 14, 15, 22, 26, 31	16.314.150.000	30.840.262.854
HEISECKE Y CÍA S.A.C.I.	6, 13, 15, 17, 27, 28, 29, 30	14.297.477.760	25.380.880.685
H-PAR S.A.C.I.	17, 18	781.080.000	1.476.553.700
INDEX S.A.C.I.	29	2.772.000.000	5.240.188.800
INDUFAR C.I.S.A.	8, 10, 14, 22, 28	25.975.272.000	49.103.654.247
INTERLABO S.R.L.	5, 35	127.942.104	241.859.284
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	1, 6, 23, 32	20.451.020.000	38.660.612.038
LABORATORIOS ALMOS S.A.	18, 21, 23	6.170.450.000	11.664.618.680
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	13	356.400.000	673.738.650
MATHER COMPANY S.R.L.	1, 21	2.626.070.000	4.964.322.598
MEGALABS PARAGUAY S.A.	11, 12	619.200.000	1.170.542.400
PROMEPAR S.A.	9, 16, 28, 34	9.081.229.000	17.167.145.200
PROSALUD FARMA S.A.	3, 33	6.849.660.000	12.948.593.684
QUIMFA S.A.	5, 7, 9, 10, 11, 18, 20, 26, 33, 34, 35	29.258.239.556	55.309.783.802
SCAVONE HERMANOS S.A.	4, 8, 12, 15, 20, 22, 26, 29, 30, 35	26.685.667.200	50.446.584.999
TARGET S.A.	12	324.000.000	612.489.600
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	6, 14, 17, 20, 31	22.869.720.000	43.232.918.688
PRECIO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR, EN GUARANÍES		225.177.589.460	420.185.481.195

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" - ID N° 414.027.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	33.946/2022.

DICTAMEN DOC N° 844/2022

MONTO MÍNIMO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA.
MONTO MÁXIMO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO.

Cabe señalar que la cancelación del Ítem N° 19 encuentra su justificación en el hecho de que por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 5090/2022 la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud solicitó la cancelación del ítem N° 19 Amlodipina comprimido, manifestando que actualmente se encuentra en proceso la ampliación de un contrato vigente con el cual se estaría supliendo la necesidad actual del producto, por lo que fs. 35 del Informe de Evaluación se recomienda la cancelación de tal ítem.

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "*La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento*". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala "*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas*" [sic].

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2852 de fecha 20 de abril de 2022 con un monto asignado de guaraníes quinientos millones (500.000.000), mientras que los montos asignados para los años 2023 y 2024 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2023 y 2024.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, por Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

Elaborado por: Carlos A. Cuenca T.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" - ID N° 414.027.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	33.946/2022.

DICTAMEN DOC N° 844/2022

ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8° "*Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC*".

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución para la adjudicación de la la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" - ID N° 414.027. Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

2 - 10 - 2022

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP - BS - DOC
FECHA: 2 6 OCT. 2022 HORA: 08:11
33946/22 FIRMA:

Jefe de Gestión Local
Dirección General de Administración y Finanzas
MSP - BS

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.